

EL ECO DE NAVARRA.

En toda España, 3 meses, 12 reales.—En el extranjero 22.

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS.

Administracion, PAMPLONA, S. Nicolás 28.

En vista de la gran importancia que tiene para esta provincia el discurso pronunciado por nuestro querido amigo el diputado señor Morales en las sesiones del Congreso, correspondientes á los días 6 y 7 del actual; y con el fin de satisfacer el natural deseo que nuestros suscritores tienen de conocer la brillante defensa que de los intereses de Navarra hizo su digno representante, no hemos dudado en publicarlo íntegro, tal cual aparece en el *Diario de sesiones*.

DISCUSION

DEL ARTÍCULO 24 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Sesion del 6 de Julio de 1876.

EL Sr. PRESIDENTE: El Sr. Morales tiene la palabra en contra.

El Sr. MORALES Y GOMEZ: Señores Diputados, no por el acostumbrado cumplimiento de una regla oratoria, sino por una imprescindible necesidad, mis primeras palabras tienen que ser un ruego á vuestra más benévola indulgencia; sin ella, imposible me sería expresar una sola idea, pronunciar una sola sílaba; y aun con ella, en extremo penosa y difícil ha de ser la situación porque tengo que atravesar, en extremo espinoso el camino que he de recorrer, porque vengo, señores diputados, por primera vez á las Cortes, y á unas Cortes que, sin que yo trate de amenguar el prestigio y la importancia de las que las han precedido, tienen un carácter especial de importancia que á nadie es lícito desconocer sin notoria injusticia; porque son las primeras Cortes del reinado de nuestro augusto Monarca Don Alfonso XII, y de las que espera la Nación la vuelta de su reposo y de su prosperidad perdida, despues de las agitaciones y sacudimientos en medio de los que con vertiginosa rapidez ha recorrido todas las formas de gobierno, tocando apenas en alguna de ellas para abandonarlas inmediatamente quizá por la más opuesta; y dentro de un Congreso de significacion tan señalada vengo á tratar una cuestion grave, que se enlaza á la vez con otras no ménos graves, y al tratarla tengo que luchar con prevenciones injustas, con preocupaciones extraviadas; tengo que dar á conocer antecedentes que vienen desconociéndose; y luchar en fin, con tantos y tales obstáculos, que cada uno por sí solo es bastante á detenerme en mi comprometida tarea. Juzgad ahora, Sres. Diputados, pues que vengo por primera vez á las Cortes, y á Cortes de tal importancia, si vengo á tratar una cuestion grave y delicada, y si he de tropezar á cada paso y luchar con obs-

táculos casi insuperables; si es en mí una simulada afectacion ó una imprescindible necesidad reclamar de vosotros una y otra vez, y hasta con oportuno ruego, vuestra más benévola indulgencia.

Lo es tanto, que aun empezando á experimentar ya sus saludables efectos, siento que la voz se apaga en mis labios, miedoso encogimiento abate mi ánimo y desconfío de poder llegar sin lastimosa caída al fin de mi peligroso viaje. Mas para librarme de este peligro, procuraré recogerme dentro de dos grandes ideas, que han sido siempre salvadoras en casos análogos: á la idea del deber y á la idea de la justicia; del deber que me impuse al aceptar cargo de Diputado, y que una vez aceptado es ineludible su cumplimiento, llegando hasta donde mis fuerzas alcancen, sin volver la vista atrás, y luchando como bueno, por más que no podamos recoger más que abrojos en esta cuestion los representantes de Navarra; de la justicia, porque jamás en el largo transcurso de tiempo en que vengo ejercitando el precioso derecho de defensa, llegó á mis manos causa más noble y justa, ni tuve obligacion de defender más sagrados intereses.

Procurando, pues, reconcentrarme dentro de estas dos grandes y salvadoras ideas; procurando alejar de mí el temor de esos peligros y obstáculos, que sólo deben medirse en su natural extension, porque si se fija en ellos la vista en demasia acontece el fenómeno fantasmagórico de que se multiplican, agrandándose, amontonándose, y avasallan y hasta anulan las facultades; olvidando todos estos peligros, sintiendo ya el calor de estas dos grandes ideas del deber y de la justicia, voy á entrar resueltamente y de lleno á discutir el artículo y la grave cuestion que encierra. Pero antes, cúplome hacer una explícita manifestacion, todo cuanto yo diga en este día en defensa de los intereses de Navarra, entiéndase dicho por todos los representantes de esa provincia; todos tenemos igual interés en su defensa, y solo asumo para mí la responsabilidad en que pueda incurrir, si al defender estos intereses falta á las conveniencias en el fondo y en la forma; que no es justo carguen mis compañeros con culpas ajenas, con culpas que á mí solo se me puedan achacar.

Señores Diputados, es condicion necesaria de nuestro sér que las ideas de sentimiento se anticipen á las ideas de reflexion; y así como para la formacion de la idea las primeras voliciones tienen que ser moderadas por las facultades reflexivas, así es necesario que á las ideas de sentimiento, las ideas de reflexion vengán á ponerlas el oportuno moderador. Afortunadamente para los representantes de Navarra estas ideas de sentimiento han desaparecido, porque todo lo que pueda referirse á esta provincia no es nuevo, no nace de este instante. Todos habeis oido aun

antes de abrirse las Cortes; todos habeis oido despues de abiertas las Cortes; todos habeis presenciado al comienzo de todas las sesiones, que se presentaban exposiciones en contra unas veces de las Provincias Vascongadas, y en contra otras veces tambien de Navarra; todos habeis visto que ha sido una cuestion de esas que forman el tema de todas las conversaciones, de esas que tienen el privilegio de ser cuestiones de moda, de esas cuestiones que los pueblos meridionales, y sobre todo las Cortes de los pueblos meridionales necesitan, porque son en su sentimiento como el sentimiento de la mujer, que á cada instante necesita una sensacion, que necesita tener la imaginacion siempre entretenida, y que apenas pasa una cuestion de moda, cuando se fija en otra; y de moda puede decirse y repito que ha sido la cuestion relativa á los llamados fueros de Navarra y de las Provincias Vascongadas. No ha habido calle, plaza ó reunion en que no se haya hablado de este asunto; no ha habido persona ilustrada, ni de ménos ilustracion, ni grande ni chico, ni hombre ni mujer, que no haya creído que podía meter como en terreno baldío su hoz en este terreno, y apenas pudiera encontrarse una persona que no haya pronunciado la palabra fueros, y no haya dicho algo sobre la llamada cuestion de fueros, por más que yo lamente que los que la han tratado hasta en el folleto con alguna detencion no hayan estado muy acertados, tanto en el origen como en el estado legal y modo de ser de las Provincias Vascongadas y Navarra dentro de la Nacion; todos habeis visto, pues, que no es una cuestion nueva.

Nosotros esperábamos tranquilamente despues de tanta alharaca contra el modo de ser de la provincia de Navarra; esperábamos, digo, ver con qué fórmula se venia á atacar aquello odioso que dicen que existe, aquello ilegal que dicen que tiene la provincia de Navarra; y lo esperábamos tranquilos, porque teníamos el firmísimo convencimiento de que nos encontrábamos dentro de la unidad constitucional más completa, perfecta y acabada, como demostraré más adelante con el testimonio, nó sólo de escritores, sino de disposiciones Reales, de acuerdos de las Cortes, y todo cuanto pueda constituir lo bastante para vuestra más completa seguridad y convencimiento. Y esperábamos tranquilos que viniera esta cuestion; y yo en mas de una vez anticipé una idea, y era que no se podría encontrar fórmula con qué revestir el ataque á la provincia de Navarra, porque tan dentro estaba de toda legalidad, que imposible sería encontrar un punto flaco por donde ir á buscarla en esos llamados privilegios é ilegalidades. Y así ha acontecido. ¿A qué ha quedado reducida, Sres. Diputados toda la cuestion respecto de Navarra? ¿A qué ha quedado reducida la cuestion

despues de tanto como se ha anunciado que tenía que sacrificarse esa provincia en aras del bien público? Despues del apoderamiento por el Gobierno de esta cuestion, ¿cómo se ha venido trayendo, en qué forma se nos ha presentado? Se nos ha presentado única y exclusivamente en la forma que han visto los Sres. Diputados, en un artículo de la ley de presupuestos, en el cual se autoriza al Gobierno para hacer tributar en las contribuciones directas de una manera igual á Navarra y á las demás provincias, y para ir estableciendo en lo sucesivo, con las modificaciones de forma que exigen las circunstancias locales, una exacta proporcion en los demás ingresos. En esta forma es cómo se ha venido ya á concretar la cuestion respecto de Navarra.

Y yo pregunto: si demostrase cumplidamente que esta cuestion no es nueva, que esta cuestion está tratada, que esta cuestion está resuelta, que Gobiernos anteriores la han tratado y la han estudiado, que Cortes anteriores la han resuelto, y que la ha sancionado la Corona, ¿no diria con razon, que todo lo que ha venido á decirse en contra de Navarra era repetir una cuestion ya tratada y concluida?

Yo ruego á los Sres. Diputados que suspendan su juicio, y solo me permito molestar vuestra atencion para demostraros que esta es una verdad incontestable, para lo cual necesito consultar algun tanto los antecedentes del asunto, para venir á parar á la situación legal de Navarra, y á lo que relacionarse pueda con el artículo que combato.

Yo no he de molestaros, Sres. Diputados, por más que sea difícil hoy mi situación para usar de la palabra, porque á las dificultades que os he enunciado, se añade la dificultad que tengo de no robaros el tiempo que necesitais para discutir los presupuestos del Estado, y al mismo tiempo poder cumplir con mi deber; no he de molestaros repito, con grandes excursiones históricas; no he de decirnos nada respecto del carácter del pueblo navarro, por más que teniendo relacion las costumbres con las leyes y las leyes con las costumbres, (lo cual ha demostrado una obra distinguidísima que ha honrado á su autor), y analizando las del pueblo navarro pudiera yo sacar la consecuencia de que las condiciones de aquel carácter existen para la situación actual.

No os diré el carácter distintivo de aquel país en la antigüedad, que no es otro sino el amor á su suelo, el amor á su libertad y á su independencia. No os diré que lucha contra todas las dominaciones; no os diré que á todas resiste; no os diré que cuando parece dominado por completo, tanto en tiempo de los romanos como posteriormente, siempre aparece en un rincón de sus montañas defendiendo su independencia, y solo traigo de pasada estos

recuerdos porque son, por decirlo así el precedente que dá especial fisonomía á la guerra de la reconquista que tanto honró á nuestra Nación. Ved, sino cómo hicimos la reconquista, y no encontrareis nada que pueda compararse con aquello sino la resistencia á todas las dominaciones, hecha por el pueblo navarro. No os diré nada de todos los largos períodos históricos, y sólo os diré que á consecuencia de esta resistencia, salvó sus costumbres y su lengua; que es la desesperación de todos los filólogos respecto de su origen y de su antigüedad; salvó el carácter especial que aún se conserva en aquel suelo para bien de la madre Patria, y que ha venido á refluir más tarde en bien de la madre Patria; sólo he de hacer presente y traer á vuestra memoria de todo el reinado de los Reyes de Navarra, dos hechos característicos que, prescindiendo de los demás, conviene recordar y examinar rápidamente.

El sentimiento ageno á toda idea de conquista y de engrandecimiento, y el sentimiento de independencia, escrito está en la conducta de D. Sancho el Mayor, que uniendo á su Corona y centro las Coronas y centros de Castilla y Aragon, y pudiendo haber llevado á cabo la union de la nacionalidad española viniendo á ser el Reino de Navarra donde se fundieran todos los demás, dejó á su hijo primogénito, Don García, la Corona de Navarra, que se extendía desde el Pirineo hasta Montcayo, comprendiendo las tierras hasta el río Valvanera, nacimiento del río Razon, pasando por el valle de Gazala, junto á Soria hasta Garay y encuentro del río Tera, y comprendiendo también las tres Provincias Vascongadas y Nájera, con toda la Rioja desde el Ebro hasta las faldas de Montes de Oca, y dejó á su hijo segundo, D. Fernando, el Reino de Castilla, aumentado con las tierras ganadas en el de Leon, dando á su tercer hijo, D. Gonzalo, la tierra de Sobrarbe, comprendida desde la montaña de Arbe y río Cinca en su nacimiento en el Pirineo, siguiendo por el Condado de Ribagorza, y dando por último á su hijo natural, D. Ramiro, las tierras restantes que poseía en Aragon. Error político sin duda, pues quien habia logrado la unidad, llegando á titularse á petición de sus pueblos Rey de las Españas, no debió usar de la facultad que la ley fundamental le concedía de dar á sus hijos segundos lo que oviera conquistado, dejando al primogénito siempre y precisamente el Reino de Navarra, retardando así la reconquista, pero que al cabo demuestra lo que he sentido; demuestra que era ajeno á toda idea de conquista el espíritu y carácter del pueblo navarro, á quien bastaba querer amar y defender su suelo.

El otro hecho histórico que os he anunciado demuestra cuán fiel ha sido siempre Navarra á sus compromisos y á su amistad.

Amenazada la cristiandad y sobre todo el Reino de Castilla, con la más formidable muchedumbre morisca hasta entonces conocida, demanda el Rey castellano el socorro del Rey de Navarra D. Sancho el Fuerte; publica cruzada el Papa Inocencio III llamando á la pelea á todos los cristianos; acude D. Sancho presuroso con sus tropas, y

á pesar de que la desercion cunde y se hace completa en las aliadas extranjeras, firme D. Sancho en su puesto con los navarros, acomete en las Navas de Tolosa por dónde más recia es la pelea, y rompe el triple muro de cadenas que cercan la tienda de Miramolin Mahomed el Verde, cabiéndole tanta parte en la destruccion de la morisma y éxito brillante de la batalla; y ¡cosa providencial sin duda! de allí toma como trofeos las cadenas y la verde esmeralda para formar el escudo de armas de Navarra, que habeis puesto aquí á vuestra consideracion; trofeos que con el escudo y Reino que representan vuelven al Reino de Castilla, donde aquellos fueron ganados, para formar un cuartel del escudo de armas nacional. Con tal hecho dejó escrito Don Sancho el Fuerte cómo Navarra cumple sus compromisos y deberes.

Y no he de molestaros mas con escursiones históricas, sino lo necesario para venir á parar al hecho de la incorporacion á Castilla del Reino de Navarra.

Dividido éste y destrozado por bandos que se hacian cruda guerra y ensangrentaban aquel noble suelo, encuentra ocasion propicia el astuto Don Fernando el Católico para realizar un pensamiento que, si bien fuera político no era, por otra parte, sino la continuacion de las ambiciosas miras de su madre Doña Juana Enriquez, hija del Almirante de Castilla, que casada con D. Juan II, viudo de la Reina de Navarra Doña Blanca, ejerce poderoso imperio que emplea en la destruccion de todos los hijos del primer consorcio, y entre ellos el santo, el malogrado Principe de Viana. Asombran los crímenes cometidos en los infelices hijos de Doña Blanca, y algo debieron excitar el remordimiento de Doña Juana Enriquez, cuando exclamaba al morir refiriéndose á su hijo D. Fernando: *¡Hay hijo que caro me cuestas!*

Toma pretexto el católico Rey para apoderarse de Navarra de una supuesta Bula de Julio II, por la cual se dicen sus Reyes excomulgados por haber ayudado á los cismáticos, y adjudicado el Reino de Navarra á quien lo ocupase; y no descubriendo sus propósitos, ordena al Duque de Alba que prestando pasar con las tropas á la Guieña, se apodere por vía de *furto é maña* de las ciudades y tierras de Navarra.

Así se realiza, no sin que algunas ciudades, como Tudela, fiel á sus Reyes, resista hasta el último extremo y solo se entregue cuando no tiene esperanza alguna de socorro, y bajo la condicion de que se respetasen los usos, leyes, fueros y costumbres.

Todavía el Rey Católico se llamaba únicamente *depositario* del Reino de Navarra, hasta que reunió Cortes en Burgos y complaciendo á navarros y castellanos, incorporó aquel reino á Castilla definitivamente, mediante el tratado que confirman aquellas Cortes en 1515. De esta manera quedó hecha la incorporacion de Navarra á la que hoy con orgullo y con cariño llamamos madre y queridísima Patria.

Desde 1515 hasta el reinado de nuestra augusta Reina Doña Isabel II, no hay más que respeto y cumplimiento al tratado que todos, absolutamente todos los Reyes juran guardar y fiel-

mente cumplir. Yo voy á recorrer ese larguísimo período. Mas no se asusten los Sres. Diputados al tener que andar tantos siglos, pues de propósito he alarmado su paciencia con el fin de demostrar que ese largo camino puede recorrerse de un solo salto, porque es como un lago tranquilo de tersa y trasparente superficie sin que apenas se rice en él alguna ola; es como una llanura extensa, solo accidentada por ligeras ondulaciones que merecen brevísima detencion en ellas. ¡Tanto y tan bien, repito, se cumple por ambas partes la fé jurada, la santidad de lo tratado, y Navarra ni produce siquiera la más leve alteracion que dé pretexto á injustas invasiones!

Fiel á lo que os dejo ofrecido, únicamente voy á hacer alto en dos hechos importantes, recorriéndolos sin embargo con la rapidez posible, porque no olvido que siempre os he de hacer largo y penoso el camino, que preparado por mí, solo puede presentar ingrata aridez.

Las dos únicas alteraciones que me obligan á detenerme, son motivadas por dos grandes acontecimientos nacionales, la guerra de sucesion, ocasionada con la muerte de Carlos II, y las guerras de Francia; porque es cosa digna de notarse y que debe ser por todos muy tenida en cuenta, que en ninguna de las guerras que se han promovido y se han extendido y aun localizado en Navarra, *se ha ventilado ni ha tenido por causa un interés propio de aquella provincia, sino que han respondido á sacudimientos generales nacidos y motivados por causas generales también y nacionales.* Y guarda para mí indudablemente estrecha relacion la causa principal que motivó la guerra de sucesion á la muerte de Carlos II con la que ocasionó la guerra de sucesion á la muerte de Fernando VII sin descendencia masculina; en ambas el derecho á suceder es el punto principal que se ventila, si bien en la última iba envuelta la lucha del absolutismo con la libertad y en ambas la causa más grave es nacional y ajena al antiguo Reino de Navarra.

Toma éste las armas por Felipe V para secundar la solucion legal que se dió la madre Patria, y resuelta la cuestion en este sentido y restablecida la paz, vuelve Navarra al período tranquilo que caracteriza todo el trascurso de los siglos desde la incorporacion y tratado de 1515.

En 1793 las armas de la República francesa amenazan la nacionalidad española, y publicase en Navarra el apellido ó llamamiento á las armas de todos los hombres hábiles, y acuden presurosos á la frontera los navarros como centinelas avanzados, que por su situacion en el punto por donde nos comunicamos con Europa, tienen siempre que ser.

Vuelve la paz, y torna á su vez la guerra en 1808, dando lugar á esa magnífica epopeya que llamamos guerra de la Independencia; y mientras se immortalizaban en el corazon de la madre Patria ciudades como Zaragoza y Girona, y Madrid daba el grito glorioso de Independencia, que tanta y tan preciosa sangre le costara, y se ganaban batallas tan gloriosas como la de Bailén, Navarra luchaba también á su

antigua usanza, conservando en su lucha la tradicion guerrera que nunca pierde en su forma, como nunca pierde el pueblo navarro ninguna de sus tradiciones. ¡Y bien haya el pueblo que aun en medio de contrariedades conserva sus tradiciones mejorándolas con lo presente!

Ese pueblo que también batalla en su suelo, no batalla en las ciudades; batalla como sus antepasados en tiempo de todas las dominaciones: batalla como batallaban los vascos cuando rápidamente se despeñaban de las alturas de la Novempopulania, para sembrar de cadáveres enemigos la llanura, regresando otra vez á la áspera montaña, á esperar con valor el ataque ó el aburrimiento de sus desengañados conquistadores, y con él, que dejaran libre el campo impuro con la sangre derramada, para volver á purificarle con el sudor del trabajo.

Pelean, pues, los navarros en la guerra de la Independencia con Mina á la cabeza, y yo no necesito recordaros sus proezas, que aun referidas con rapidez molestarían siendo tantas; y prestando Inglaterra tributo merecido á tanto valor y gloria, regala una espada de honor á este bravo guerrillero, que dando treguas al trabajo material de la tierra, deja los aperos de la labranza y empuña con su encallecida mano la espada del guerrero para escribir en la historia brillante página, tan gloriosa para Navarra como para la madre Patria. Por esto, y porque también peleó por la libertad, habeis traído y puesto á vuestra consideracion en una de esas lápidas el nombre de Espoz y Mina.

(Se continuará.)

Se nos ha escrito para que lo hagamos público, que una muchacha de servicio de D. Juan Ucar y Gimenez, de Tudela, se encontró el día 12 del corriente una buena cantidad en monedas de oro envueltas en un papel, las cuales fueron entregadas por la muchacha, sin contarlas, al Sr. Gonzalo, recaudador de la cadena llamada del Peto, sita cerca de aquella poblacion y camino de Zaragoza.

—El que hubiere perdido dichas monedas puede reclamarlas valiéndose para ello de los datos que con este objeto publicamos.

Mucho sentimos no saber el nombre de la honrada sirviente, para darlo á conocer á nuestros lectores en recompensa de su noble y generoso proceder.

Parece que por el Ministerio de la Gobernacion, se han levantado todos los embargos que pesaban sobre esta provincia.

El domingo último salió de esta ciudad para los baños de Fiteró el Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri en busca de alivio á sus dolencias. Pasado el novenario en dicho punto, tendremos el gusto de verlo en esta Capital, donde permanecerá algunos dias por exigirlo así asuntos de familia.

Días pasados el coche-correo que iba de esta ciudad á Tolosa volcó en las inmediaciones de Lecumberri, habiendo resultado dos heridos graves y algunos contusos.

La autoridad correspondiente entiende en el asunto.

A consecuencia de los incidentes ocasionados con los coches que prestan su servicio, tanto dentro de la población, como los que se dirigen á puntos distintos y con objeto de evitarlos en lo sucesivo, la autoridad gubernativa ha dictado las más severas y enérgicas disposiciones á fin de que se cumplan en todas sus partes las disposiciones vigentes sobre la materia, imponiendo el más severo correctivo á las empresas que falten á ellas.

Sabemos que en la visita que está girando su Illma. el señor Obispo de esta diócesis es recibido en los pueblos que recorre con las más señaladas muestras de simpatías, lo que prueba la estimación que nuestro digno prelado ha sabido ganarse en el poco tiempo que lleva entre nosotros y la piedad de este pueblo.

Nuestro apreciable colega *El Porvenir Alavés*, en el número último que hemos recibido, felicita á nuestro amigo Sr. Morales por su brillante discurso, así como á los Sres. de Miguel y Losarcos, por su conducta levantada á propósito de la discusión del artículo 24. Censura también altamente á los Sres. Gonzalez Vallarino y García Goyena, cuya conducta no comprende el *Porvenir* una vez aceptada la representación de esta provincia.

Segun nuestras noticias, una vez reconocida la vía de aquí á Alsásua, en toda esta semana ó á principio de la que viene se abrirá al público. Sabemos de algunas personas que están esperando este momento para marcharse á alguno de los puntos de la costa á tomar baños.

Anteayer llegó á esta ciudad don Vicente Barrantes, individuo del consejo de Instrucción pública, que viene á girar una visita á estas provincias de orden del gobierno, en los asuntos que se relacionan con el importante ramo de la instrucción. Dentro de breves días marchará á las provincias vascongadas.

Correspondencia particular de
EL ECO DE NAVARRA.

Sr. Director de EL ECO DE NAVARRA.
Calahorra 13 de julio de 1876.

Muy Sr. mio y de mi distinguida consideración: faltaria á mis sentimientos de en-

tusiasta defensor de nuestros Fueros y á los deberes que me impone la honra de haber representado en Cortes por dos veces, el distrito de Olza, sino diese público testimonio de la satisfacción con que he visto que mi sucesor, el distinguido diputado D. Antonio Morales, ha sabido mantener elocuentemente la noble causa de nuestros derechos, no menos firmes y legítimos porque puedan padecer temporal menoscabo.

Nada me importa el partido político á que el Sr. Morales pertenezca para tributarle mi pobre, pero sincero aplauso; pues tratándose de Fueros, no debe haber entre nosotros, absolutistas, constitucionales ni republicanos, sino buenos navarros.

Solo me resta pedir á Dios que el actual representante de Olza se encuentre mejor secundado, al discutirse íntegramente la cuestión foral, y rogar á V. se sirva insertar esta manifestación en su apreciable periódico, por lo que le quedará muy reconocido su atento S. S. Q. B. S. M.

Serafin Olave y Diez.

REVISTA TEATRAL.

El Molinero de Subiza ha sido la última novedad que nos ha ofrecido la compañía de zarzuela que dió término á sus trabajos en nuestro lindo coliseo en la noche de antes de ayer.

No entrando, pues harto conocida es, á hacer el análisis literario de la mencionada obra, cuyo libreto y cuya música responden perfectamente á la reputación del ilustre y malogrado Eguilaz y del popular Oudrid, vamos á ocuparnos tan solo de su ejecución, que fué mediana en la primera noche, regular en la segunda y llena de imperdonables faltas en la tercera y última.

Preciso es convencerse que á la representación de ciertas obras del género del *Molinero* es inherente algo más que buenos actores y cantantes; es indispensable para que el conjunto dé por resultado la mayor suma de belleza artística, que se pongan en escena con el lujo que su argumento requiere, porque de lo contrario, ni el efecto responde á la idea concebida por los autores, ni llena las aspiraciones del público en general, que siempre perdona faltas y detalles seducido y ofuscado por la magnificencia del viso exterior y por el deslumbrante aparato de trajes y decoraciones.

Nada de esto hemos tenido en la representación de la obra que nos ocupa, y su éxito por lo tanto ha sido regular y peor de lo que teníamos derecho á esperar. Su ejecución por parte de la Sra. Maldonado fué bastante esmerada, así como por el barítono Loitia, que en su interesante y simpático papel de Rotron estuvo admirable: de los coros y demás actores, excepción hecha de Crespo que estuvo bien, no decimos nada, porque harto elocuente es el silencio nuestro, inspirado en el del público, que no los saludó ni con un aplauso siquiera, tratándose de una obra tan popular y que tanto gusta en Navarra.

Vamos para fin de fiesta y como de paso, á ocuparnos de *El Contra-bombos*, periódico que se publica en Madrid bajo la dirección de D. José Mariano Vallejo, ya que ocasiona tan favorable como ésta difícilmente se nos presentará, para corresponder á una deuda de gratitud que con dicho Sr. tenemos.

Todas, ó la mayor parte de las revistas teatrales que han visto la luz en nuestro modesto periódico, se han reproducido casi íntegras en el sensato *Contra-bombos*, pero con mutilaciones tales, con cambio de con-

ceptos y palabras tan remarcable que, á no conocer la historia del citado periódico tendríamos perfecto derecho á dudar de su buena fe y de su imparcialidad. Y toma la falta de proporciones cuando se considera que se nos hace decir todo lo contrario de lo que inspirados en nuestra conciencia y en nuestro deber hemos dicho, arrojando así sobre nosotros y para los que no nos lean, el sambenito de un desconocimiento completo de lo que el arte y los artistas se merecen, cuando al aplicar el escarpelo de la crítica, siempre hemos procurado dar al César lo que es del César, y al artista lo que es del artista.

Y sin que esto sea convertirnos en Quijotes de la verdad ofendida, ¿ante qué público podrá el Sr. Vallejo sostener en buena lid que la Srta. Sandoval como artista *no vale nada*? Afirmación tan en absoluto acusa por parte de el *Contra-bombos* un abatimiento notable y un desvío completo en lo que á su alta misión corresponde: diga enhorabuena que la Srta. Sandoval tiene defectos y procure corregirlos, pero no niegue rotundamente y de una manera tan arbitraria sus buenas condiciones.

Finalmente; para decir nosotros que la citada artista había conseguido triunfos, nos apoyábamos, no solo en nuestra opinión, sino en la de toda la prensa de Madrid, que á su aparición en escena la saludó en términos muy lisonjeros, no como á maravilla del arte, pero sí como á una de sus más legítimas esperanzas.

Procure, pues, el *Contra-bombos* justificar su título sin recurrir á medios reprobados y dispénsenos cuando nos copie la merced de hacerlo sin faltar al séptimo y octavo mandamiento de la Ley de Dios, pues así lo demandan de consuno la razón y la justicia.

CRONICA LOCAL.

El teatro con el alumbrado de gas nos ha parecido muy oscuro y no comprendemos qué causa puede influir en esto como no sea el que le dan poca llave al contador ó que el gas es malo, pues recordamos que anteriormente estaba la sala perfectamente alumbrada sin necesidad de encender los candelabros de los palcos principales.

Ha estado muy animada la feria de ganado, y las transacciones han sido muchas, pues muchos son los que han concurrido á este mercado. Hace bastantes años que no habíamos visto tanto ganado reunido dentro del perímetro de la ciudad.

La Compañía de zarzuela que ha actuado en nuestro lindo coliseo salió el martes para Vitoria donde dará seis funciones, pasando después á San Sebastian. El señor Pastor, después de darle las gracias, se despide del galante público pamplonés.— Buen viaje.

Las obras completas de Paul de Kock que publica el editor de Barcelona señor Manero, acaban de recibir una mejora de importancia. Desde las novelas *Elisa* y *Doña Magnífica* en busca de su marido, que ha dado á luz recientemente, todos los tomos van adornados con bonitas láminas sueltas que representarán los principales asuntos de la obra. No dudamos que esta mejora y el cuidado especial que pone el editor en que las obras que salen de sus prensas no estén mutiladas ni poco ni mucho, aumentará si cabe el número de compradores y contribuirá á que las ediciones se agoten rápidamente.

Los encargados del riego parecen que tienen miedo de mojar la tierra, pues con el malo, malísimo carro que emplean para este servicio pasan como sobre ascuas por los puntos que más agua

necesitan, y tanto es así, que á los pocos momentos la arena se seca y el público percibe las influencias del polvo.—Ya que los *arros* son tan malos bueno sería que el Municipio obligara á sus empleados que pasaran con el carro varias veces por el mismo punto hasta que el riego fuera verdad. Digo; me parece á mí.

No comprendemos por qué no se sacan las sillas de la casa-Misericordia á los paseos públicos y en particular á la plaza del Castillo, donde es grande la concurrencia los días en que hay música.

Señor Alcalde; esta es una observación de las señoras.

Durante las fiestas celebradas en esta localidad no ha habido que lamentar una riña, ni el más pequeño altercado, á pesar de la excesiva concurrencia de forasteros y de lo reciente que está la terminación de la última guerra. Esto se debe primeramente al carácter navarro y después á las disposiciones adoptadas por el Sr. Gobernador civil y cumplidas por los agentes de orden público.

Hemos observado con pesar porque esto nos afecta á todos, que en las calles continúa la basura á la una y media sin ser recogida por el carro, dando á los forasteros una triste idea de nuestra policía urbana.—Nosotros lo hemos dicho muchas veces, pero *vox clamantis in deserto*.

GACETA RURAL.—El número 7.º de esta interesante Revista de los Campos contiene el siguiente *Sumario*.—Una cabeza de Ganado mayor por hectárea de tierra cultivada (continuación).—Contabilidad agrícola.—Noticias varias.—Tarifa para la percepción del impuesto y arbitrio de consumos que ha de regir en Madrid en el año económico de 1876 á 77.—Se suscribe en Madrid, Huertas, 40, bajo derecha.

Hemos recibido cuando ya estaba en prensa el periódico de hoy la numeración de la amortización de doscientas obligaciones al portador de las Emisiones de 1.º de Abril de 1874 y 1.º de Febrero de 1875 que ha hecho el Ayuntamiento de esta ciudad y que en el número próximo insertaremos íntegra.

Mientras la plaza del Mercado continúe en la plazuela de San Francisco, sería conveniente se prohibiese la circulación de carros y caballerías por la estrecha calle de San Miguel, pues transita mucha gente por dicho punto, y podría ocurrir una desgracia.

Como las fuerzas de guarnición en esta plaza van á tirar al blanco á un punto próximo á la fuente llamada del *Batuco*, á la misma hora que el vecindario concurre á tomar las mencionadas aguas, sería conveniente que la Autoridad militar dispusiese que el ejercicio de tiro se verificara á otras horas ó en otra parte, evitando de este modo los sustos que son consiguientes á los enfermos que en busca de salud acuden á la referida fuente.

ÚLTIMA HORA.

En el momento de entrar nuestro número en prensa recibimos la grata noticia de que ha llegado á esta ciudad el eminente publicista Director del DIARIO DE BARCELONA D. Juan Mañé y Flaquer, acérrimo partidario y entusiasta decidido de los fueros navarros y vascongados.

La Redacción del Eco envía el más cordial saludo al notable periodista y felicita ardentemente al mejor defensor de la mejor causa.

El abogado de este colegio don Anacleto Ardanáz con última residencia en Tudela, tiene abierto su bufete en Estella, calle Mayor número 5.

Pamplona, Imp. de Roman Velandia.

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO.

Los infrascriptos tienen el honor de poner en conocimiento del respetable público que en su casa núm. 15, plaza del Castillo, café Suizo, tienen un salon reservado para refrescos y comidas, en el cual hallarán un servicio esmerado y precios moderados.

Se recomiendan.
20-17 *Matofsi y Compañía.*

LA NAVARRA.

Fábrica de cervezas y gaseosas de ALBÁS Y COMPAÑÍA. EN TUDELA.

Esta fábrica que en los dos años que cuenta de existencia, ha merecido la confianza del público por la bondad y pureza de sus productos, pone en conocimiento de sus numerosos corresponsales que en la presente temporada, no obstante de haberse acrecentado el consumo, cumplirá los pedidos que se le hagan, con el esmero y puntualidad que ya tiene acreditados, condicion esencial para el consumidor. 50-16

LIQUIDACION

de las existencias, en la *Bandera Nacional*, Plaza del Castillo núm. 45.

Precios extraordinariamente baratos.
150 quesos de bola á 3 reales libra.
Manteca de Flandes á 4 reales libra.
Horas de despacho de nueve á doce de la mañana y de cinco á nueve por la tarde. 9

SOCIEDAD DE INMIGRACION EUROPEA (de Lima.)

Concesion gratuita de terrenos fértiles en el Perú.—El Gobierno peruano ofrece ventajas considerables á los inmigrantes.—Pasaje á precios muy reducidos.—Para más pormenores, dirigirse á los Srs. consules del Perú y á Monsieur LOUIS MORTIER, rue Judaique, 89, á Bordeaux (Francia), agente especial para toda Europa. 5

MEDALLA DE ORO

Exposicion internacional de Paris 1875

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

admitido en los hospitales de Paris y de la Marina militar francesa, pruebas irrecusables de la eficacia de este producto

DESINFECTANTE

Antimiasmático; cicatriza las llagas

Empleado en compresas, lociones, inyecciones y gargarismos, es mas grande su eficacia en los casos siguientes:

- Llagas y úlceras
- Carbunclos, Cánceres,
- Gangrena, Males de garganta,
- Anginas cuenosas,
- Pitiriasis del cuero cabelludo,
- Supuraciones fétidas de la nariz, de los oídos, etc.
- Pérdidas blancas, etc., etc.

Contra las úlceras de las encías (una cucharadita con la cuarta parte de un vaso de agua), el **Coaltar Le Beuf**, goza de propiedades del todo especiales para consolidar los dientes descarnados y purificar la boca. Es el Dentrífico mas higiénico que puede usarse.

Precio del frasco: 10 rs.

Una noticia detallada acompaña a cada frasco.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir la firma del inventor.

Fábrica en Bayona (Francia), en casa de Monsieur L. LE BEUF, Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Depósitos en Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; pormenor, Señores Moreno Miguel, Borrell herms, Sanchez Ocaña, Ortega, Rodriguez Hernandez y en todas las principales farmacias de España.

Carbones superiores

ingleses y asturianos. Dirigirse al escritorio de D. José Eusebio Rochelt, en Bilbao, Arenal 2.

VENTA DE FINCAS EN NAVARRA.

A voluntad de sus respectivos dueños se venden las siguientes fincas, libres de toda carga, con titulacion corriente, é inscriptas en el Registro de la propiedad.

Una casa de dos pisos, que ocupa una superficie de 261 metros cuadrados, con huerta y era de trillar, sita en el lugar de Olaz, Subiza, partido de Pamplona.

Treinta y seis heredades ó piezas de tierra de labor, en término del mismo pueblo, que en junto componen la cabida de treinta y un hectáreas, trece áreas y diez y seis centiáreas próximamente, ó sea en medidas navarras 338 robadas y 14 almutadas.

Una gran posesion de utilidad y recreo, sita en la villa de Huarte (cabe Pamplona) con jardin, huerta, viña y abundancia de escelentes frutales, cercada con tapia y elegante verja.

Tres heredades ó piezas de tierra de labor en término de Subiza partido de Pamplona de cabida de veinte y seis áreas, noventa y dos centiáreas.

El que desee interesarse en la adquisicion de dichas fincas puede dirigirse á D. Angel Fernandez, vecino de Pamplona; calle de Zapateria, núm. 34, piso principal. 9

OBRAS COMPLETAS

DE PAUL DE KOCK. A 4 REALES TOMO

en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion.

Encuadernados en tela con planchas de oro 6'50.

ACABAN DE PUBLICARSE.

ELISA.

DOÑA MAGNIFICO

EN BUSCA DE SU MARIDO.

ILUSTRADAS CON LÁMINAS.

EN PRENSA.

UN JOVEN SIMPATICO.

(TAMBIEN CON LAMINAS)

VAN PUBLICADAS.

- | | |
|--|---|
| El mandadero. . . 1 f. | Un recluta. 2 f. |
| Una mujer de tres caras. 2 » | La lechera de Montfermeil. . . 2 » |
| La millonaria. . . 2 » | El amor que pasa y el amor que viene. 4.ª ed. 1 » |
| Ni nunca ni siempre. 2 » | Isidorito. 2 » |
| El secreto de un conserje. 1 » | Paul de Kok, su vida y sus obras con su retrato. 1 » |
| Pablo y su perro. 2 » | Juan. 2 » |
| El profesor Fichelaque. 1 » | Amores de dos hermanas. 2 » |
| Los petardistas. . 2 » | Una mujer singular 2.ª ed. . . 2 » |
| El señor Avefria en busca de su mujer. 1 » | El barbero de Paris. 2 » |
| Las independientes. 1 » | La sociedad de la Trufa 4.ª ed. 2 » |
| El hombre de los tres calzones. . 2 » | El hijo de mi mujer 3.ª ed. 1 » |
| Un libertino. . . . 1 » | El cornudo 5.ª edicion. 2 » |
| Las muchachas de trastienda. . 2 » | Gustavo el calavera 5.ª ed. 1 » |
| El vecino Raimundo. 2 » | Cuentos. |
| Los hijos de Maria.—Los maridos.—Edmundo y su prima. 1 » | Quien no la corre de joven. |
| Un hombre desgraciado 5.ª ed. 1 | Una noche de novios. |

A las que seguiran las demás de tan popular autor.

Véndense en las principales librerías de España.

Los pedidos á SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 128. Barcelona.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Tratamiento (sin necesidad de reposo ni régimen) por Mad. Lachapelle, maestra partera, de las enfermedades de las mujeres, inflamaciones, úlceras consecuencias del parto, desarrollo, palpitaciones, debilidad, endeblez, malestar nervioso, enflaquecimiento y de un gran número de enfermedades reputadas incurables. Los medios de curacion que emplea Mad. La chapelle, á la vez sencillos é infalibles, son el resultado de asiduos estudios y observaciones prácticas.

Consultas todos los dias, de 3 á 5; 27, rue Monthabord, en Paris, cerca de las Tullerías.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA Puerto-Rico, Habana, Sisal y Veracruz

Salen de Cádiz, los dias 10 y 30 de cada mes: de Santander los dias 20 tocando en Coruña: de Coruña los dias 24: de Habana los dias 5 y 25 para Cádiz, y los dias 15 para Coruña y Santander.

PRECIOS DE PASAJE. 1.ª Cl. 2.ª Cl. 3.ª Cl. ma. inara.

De Cádiz á Puerto-Rico. Ryon. 5000 2000
» á Habana » 3600 2400
» á Sisal. » 4400 3000
» á Veracruz. » 4600 3080

PASAJES DE 3.ª CLASE.

Desde Pamplona á los precios siguientes, que comprenden el Ferro-carril hasta Cádiz y pasaje por vapor en que están incluidos la manutencion, asistencia del médico y medicamentos de botiquin.

A Puerto Rico. 4020 Ryon.
A Habana. 4120 »
A Sisal. 4520 »
A Veracruz. 4600 »

De Santander á la Habana en 1.ª y 2.ª á los precios indicados, y en 3.ª sin incluir el Ferro-carril 900 reales vellon.

Además de los precios mencionados debe abonarse por cada billete ocho reales vellon para pago del sello como contribucion del Gobierno.

Los billetes en Navarra se espenden por el agente único de la Compañía, D. Ramon Samaniego Corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, núm. 12.

AVISO IMPORTANTE.

A los Sres. médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á *Médecus, 13, Royal Square, Jersey, INGLATERRA.*

TRASPASO.

Se desea hacer el de la tienda de cordonería y sedería de la calle Mayor, núm. 2, donde enterarán de las condiciones.

Irrequejeta y Ardaiz.

GANGA.

Se vende barata una máquina de coser Singer de poco uso. Calle de la Estafeta, núm. 53, principal.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS
Guía práctica, Traducida al Español.

Los industriales que se dedican á la tñil fabricacion de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieren ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atencion la *Guía* publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instruccion practica, ilustrada con 80 láminas, es el companero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampililla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse á todas las librerías y en especial: Madrid, Sres. Melly, Serra y Sivilla, 14 calle de S. Miguel; Barcelona, Sra. Merly, Serra y Sivilla, 8, calle de Mendizabal; Paris, M. J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 146, faub. Poissonnière, envidiadas 24, r en sellos ó libranza de correo.

ENFERMEDADES SECRETAS D' **CH. ALBERT**

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gotterras recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias é instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Pamplona en las principales farmacias.

NUEVO COLEGIO PARA SEÑORITAS.

Dirigido por **FILOMENA PEREZ,**

Calle de la Estafeta n.º 23, 3.º.

Se enseñan labores especiales, bordados en blanco al realce con sombras, alcefiro con puntos mosaicos, litografía, relieve, en cartulina, en oro, felpillas y lañas.

PRECIOS.

- Por la parte literaria y labores. . . 20 rs.
- Por id. con labores de adorno. . . 30 »
- » » Piano. 30 »

Se admiten pensionistas.

EBANISTERIA DE LUIS PEREZ.

Bajada de S. Agustin, núm. 4.

En este establecimiento se hallan de venta varias mesas de billar con varandas de goma y barandas de muelles, se venden á un precio arreglado cualquiera de ellas con todos sus accesorios como bolas, tacos, palitos, etc., etc.—Se coloca el paño y se hacen composturas en las viejas. 5

AVISO.

Se necesita un fogonero para una máquina de vapor, y es indispensable que al oficio de cerrajero reúna la condicion de no ser de mucha edad. En la Redaccion de este periódico darán razon.

VENTA.

En la calle Mayor núm. 12, se venden por 750 pesetas los muebles siguientes, procedentes de un embargo.—Un lienzo que representa á la virgen del Pilar en su transito á Zaragoza.—Un armario secretair antiguo de roble.—Dos armarios nuevos, el uno para espejo, y una cómoda vieja.

Se rebajará el 10 p.º al que compre todos los muebles.